

LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 201

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2014-14376** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2014.*

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 10 de septiembre de 2014, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente n.º 2/2014 de modificación de crédito bajo la modalidad de crédito extraordinario, que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	389.014,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>389.014,25</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	89.014,25
9	PASIVOS FINANCIEROS	300.000,00
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>389.014,25</b>

CVE-2014-14376

LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 201

Después de estos ajustes el estado de gastos, por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones definitivas:

Resumen por capítulos de gastos:

CAP.	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos de personal	335.920,67	0,00	335.920,67
2	Gastos bienes corrientes y servicios	652.841,78	0,00	652.841,78
3	Gastos financieros	8.000,00	0,00	8.000,00
4	Gastos de Transferencias corrientes.	64.272,47	0,00	64.272,47
6	Gastos de Inversión	40.822,27	389.014,25	429.836,52
7	Gastos Transferencias capital	11.171,71	0,00	11.171,71
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	25.400,00	0,00	25.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.138.428,90</b>	<b>389.014,25</b>	<b>1.527.443,15</b>

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 9 de septiembre de 2014.

El alcalde,  
Ángel Sáinz Ruiz.

2014/14376

CVE-2014-14376